PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declárase Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al establecimiento "Gregón Club", ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 4071, del barrio de Almagro, en reconocimiento a su trayectoria como espacio emblemático de la música en vivo, la autogestión cultural y su aporte histórico al desarrollo del rock nacional y de la cultura independiente.

Artículo 2°.- Dispónese la colocación de una placa alusiva en el frente del establecimiento mencionado en el artículo precedente, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)

"Declarado Sitio de Interés Cultural de la Ciudad, en reconocimiento a su trayectoria como espacio emblemático de la música en vivo, la autogestión cultural y su aporte al desarrollo del rock nacional y la escena independiente."

(Fecha de sanción de la resolución)

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente declaración tiene por objeto reconocer al Gregón Club como uno de los espacios culturales independientes más representativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya historia se encuentra profundamente ligada al desarrollo del rock nacional, la producción musical independiente y la identidad cultural del barrio de Almagro. Su trayectoria constituye un aporte significativo al patrimonio cultural porteño, tanto por el valor histórico del inmueble como por la continuidad de su actividad artística y comunitaria.

La identidad cultural de Buenos Aires no se construye únicamente a partir de sus grandes teatros o instituciones tradicionales. También se sostiene sobre espacios autogestionados que, durante décadas, han funcionado como ámbitos de creación, encuentro y experimentación para miles de artistas. En ese entramado ocupa un lugar destacado el edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 4071, donde desde 1987 funcionó una de las salas de ensayo más emblemáticas de la escena musical argentina.

Por ese espacio transitaron algunas de las bandas más importantes de la historia del rock nacional, entre ellas Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, La Renga, Riff, Pappo, Rata Blanca, Memphis La Blusera, Ratones Paranoicos, La Mississippi y Los Auténticos Decadentes, convirtiendo al lugar en un verdadero laboratorio creativo donde se gestaron producciones que hoy integran el patrimonio musical argentino.

Particular relevancia adquiere el vínculo del establecimiento con Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, cuya presencia durante buena parte de la década de 1990 contribuyó a consolidar la mística que aún hoy identifica al barrio de Almagro dentro de la historia del rock argentino. Diversos testimonios de vecinos, músicos y archivos fotográficos documentan este proceso, incorporando al inmueble a la memoria colectiva y afectiva de la Ciudad.

Sin embargo, el valor del Gregón Club no reside únicamente en su pasado. En octubre de 2012 el espacio inició una nueva etapa al transformarse en un club de música en vivo, preservando la esencia del lugar y adaptándola a las necesidades culturales contemporáneas. Desde entonces mantiene una programación artística permanente que combina músicos consagrados con nuevas generaciones de artistas independientes, consolidándose como uno de los escenarios más activos de la escena musical porteña.

Esta continuidad constituye uno de sus mayores atributos. Lejos de convertirse en un sitio meramente conmemorativo, el Gregón Club representa un ejemplo de patrimonio cultural vivo: un espacio donde la memoria dialoga con el presente y donde la historia del rock argentino continúa proyectándose hacia el futuro mediante la promoción constante de nuevas expresiones artísticas.

Los espacios culturales independientes cumplen una función esencial dentro de la vida democrática de la Ciudad. Favorecen el acceso a la cultura, fortalecen los vínculos comunitarios, impulsan la circulación de bienes culturales y generan oportunidades para artistas emergentes que difícilmente encuentran lugar en los circuitos comerciales tradicionales. En ese sentido, el Gregón Club constituye mucho más que una sala de espectáculos: es un ámbito de construcción de ciudadanía, identidad barrial y participación cultural.

Asimismo, la preservación y promoción de espacios con estas características resulta plenamente consistente con los principios consagrados por la

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las políticas públicas orientadas a la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la Ciudad. Reconocer institucionalmente al Gregón Club implica valorar no solo su historia, sino también el papel que continúa desempeñando en el fortalecimiento de la cultura independiente porteña.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:17/07/2026 15:35:56
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires